



Resolución de Decanato **1980 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.625/2025 – Postergar Prueba de Oposición y Evaluación de Antecedentes - Concurso Interno – Cat. 3 - Jefe de Departamento A. de Docencia – DGAA-FCN

**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
16/12/2025

VISTO:

La Res. D 1748/2025 – NAT – UNSa - relacionada con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Docencia - Categoría 3 – Tramo Superior - Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Administrativa de Docencia – dependientes de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por razones preventivas – dado que probablemente se declare "*día no laborable*" el 26 de diciembre de 2025, la suscripta por el principio de oportunidad y conveniencia, resuelve postergar la Prueba de Oposición y Evaluación de Antecedentes del presente llamado, fijando lo siguiente:

“LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: el 29 de diciembre de 2025 a horas 10:00.”

Que se recuerda al jurado interviniente que deberá prever con la debida antelación la entrega de los sobres con las preguntas y respuestas en los días anteriores establecidos como hábiles ó como mínimo dos (2) horas antes del examen, a las autoridades competentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Postérguese la Prueba de Oposición y Evaluación de Antecedentes del Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Docencia - Categoría 3 – Tramo Superior - Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Administrativa de Docencia – dependientes de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco previsto por la Res. CS N° 230/08, estableciendo lo siguiente:

“LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: el 29 de diciembre de 2025 a horas 10:00.”

**ARTÍCULO 2º.-**Solicítese al jurado tenga a bien prever la entrega de los sobres con las preguntas y respuestas en los días anteriores establecidos como hábiles o como mínimo dos (2) horas antes del examen, según lo fijado por el Reglamento.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a jurado, postulantes, veedores y áreas involucradas, envíese copias a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, APUNSA. Cumplido vuelva para continuar trámite.-

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales